



Sobre el final de curso y los exámenes

Queridos estudiantes,

Como sabéis, la suspensión de la actividad académica presencial por orden de las autoridades sigue vigente mientras continuamos frenando el contagio del coronavirus. Sabemos que esta situación os inquieta en cuanto pueda afectar al final de curso académico y a la manera en la que se realizarán los exámenes de los programas presenciales de este curso 2019-2020.

En consonancia con las **recomendaciones del Ministerio de Universidades**, y para proporcionaros tranquilidad y certidumbre, os aclaramos cómo va terminar este curso académico en la medida de nuestras posibilidades, ya que estamos sujetos, como todos, a la evolución de la pandemia y las decisiones gubernativas.

- **Finalización de las clases.** Os confirmamos que las clases del segundo semestre finalizarán como estaba previsto el 14 de mayo, ya que no habéis perdido ningún día gracias a la migración a la modalidad telepresencial. Como falta menos de un mes y no es previsible que la actividad presencial se reabra, las clases que faltan hasta el final del semestre serán telepresenciales salvo que la autoridad gubernativa nos permita regresar antes a los campus con normalidad.
- **Contenidos 100% prácticos.** Los contenidos de índole exclusivamente práctica, imposibles de transmitir virtualmente y que no puedan ser suplidos con ningún otro tipo de formación, así como aquellos otros que vuestros profesores consideren que requieran refuerzo una vez restablecida la normalidad presencial, se impartirán presencialmente cuando las autoridades los permitan, dentro del año 2020 y sin suponer un coste añadido como es lógico.
- **Exámenes.** Los exámenes ordinarios serán del 18 al 30 de mayo. La convocatoria extraordinaria de asignaturas del primer semestre se celebrará del 15 al 26 de junio, y la convocatoria extraordinaria de asignaturas del segundo semestre del 1 al 14 de julio, tal como estaban programados. Serán en modalidad no presencial salvo que la autoridad gubernativa permita su celebración presencial en nuestros campus.

Cada profesor transmitirá a sus alumnos qué características concretas tendrá la prueba remota de evaluación de su asignatura. En todos los casos, bien se hagan en modalidad no presencial o en modalidad presencial si las autoridades lo autorizaran, la Universidad mantendrá en la medida de lo posible su nivel de exigencia, teniendo en consideración las circunstancias. Para la modalidad no presencial se acreditará la personalidad de los examinandos y se controlará por los medios posibles la integridad de la prueba y del entorno examinativo, asegurando con ello la plena validez y eficacia de la misma a los efectos de vuestros expedientes.

Aprovechamos la ocasión, una vez más, para **felicitaros por el gran esfuerzo que estáis haciendo para continuar estudiando** y formándoos en estas excepcionales circunstancias. Muchas gracias por vuestro tesón, que de seguro se verá reflejado en los resultados de las evaluaciones finales.

Juan Cayón

El rector